

RESOLUCION N° 1200

Expte. N° 03469/79.-

NEUQUEN, 27 de agosto de 1979.-

VISTO:

La inquietud planteada por el Escuadrón 31 de Gendarmería Nacional, manifestando su interés por apadrinar la Escuela de Frontera N° 9 de Huarrenchenque; y

CONSIDERANDO:

Que la acción que vienen desarrollando las escuelas en el interior de nuestra Provincia, se ha visto siempre fortalecida/ por el apoyo de Instituciones Militares;

Que ello demuestra que quienes integran sus filas quieren, sienten y viven la magnitud de los problemas, no sólo de la / escuela sino de los educandos y docentes destacados en zonas rurales;

Que hechos como este ratifican un sentimiento que alumnos y comunidad deben tener presentes para lograr un elevado nivel de integración;

Por ello, en uso de sus facultades naturales y las conferidas por/ los Decretos Nos. 0351/64; 0216/66 y 0945/79;

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E :

- 1°) **ACEPTASE** el ofrecimiento del Escuadrón 31 de Gendarmería Nacional para asumir el padrinazgo de la Escuela de Frontera N° 9 de Huarrenchenque.-
- 2°) **Por la Dirección General de Enseñanza Primaria comuníquese la// presente Resolución.-**
- 3°) **REGISTRESE**, pase para conocimiento de la Dirección General de// Enseñanza Primaria, Dirección General de Administración, Rendición de Cuentas, Documentación; y **ARCHIVESE.-**

nhk.-

E S C O P I A

Fdo.)

Lic. JULIO ERNESTO ALONSO

Interventor

Consejo Pcial. de Educación.-